

Justificaciones de “imperio” y “colonialidad”: Algunas reflexiones comparativas sobre el Imperio Británico y la Monarquía Hispánica

Justifications of “empire” and “coloniality”: Some considerations on the British Empire and the Hispanic Monarchy

Guillermo Villa Trueba¹

Resumen:

El proceso de expansión territorial de la Monarquía Católica presenta retos terminológicos para su estudio. El uso del término ‘colonia’, si bien ampliamente extendido, es especialmente problemático porque tiene implicaciones negativas como nula autonomía y explotación indiscriminada de recursos, que no se corresponden con la historia de la América hispana. La incorporación de las posesiones ultramarinas americanas a la Monarquía Hispánica se dio de forma distinta a la de los territorios europeos y varió sustancialmente dependiendo de la región. Aquellas zonas con núcleos de poder consolidados, como Nueva España y Perú, tuvieron procesos de incorporación menos violentos y más ágiles que otras donde no existía una estructura gubernamental clara.

Abstract:

The study of the expansion process carried out by the Hispanic Monarchy presents relevant terminological challenges. The use of the term ‘colony’ is particularly

¹ Guillermo Villa Trueba se graduó *magna cum laude* del Master of Laws de University of Notre Dame Law School (Estados Unidos), cuenta con un máster en Evaluación de Políticas Públicas por la Universidad de Sevilla (España) y es licenciado en derecho por la Universidad Panamericana (México). Además de su actividad profesional como funcionario público en el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, es profesor investigador de la Universidad Panamericana (México) en el área de historia del derecho indiano.

villatrueba@hotmail.com



problematic, despite its widely-spread use, because it implies some negative connotations such as lack of autonomy and indiscriminate exploitation of natural resources, that do not apply to the history of the Spanish America. The integration process of the American territories to the Catholic Monarchy differed widely from the one that had taken place in Europe and varied substantially from region to region. Those areas with a well-defined nucleus of power, such as New Spain and Peru, had less violent and swifter integration processes than those where there was no prior governmental structure.

Palabras clave:

Historia del derecho, imperio, colonialidad, Monarquía Hispánica, Imperio Británico.

Key words:

Legal history, empire, coloniality, Hispanic Monarchy, British Empire.

I. INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES PRELIMINARES

La 'leyenda negra' española, en tanto prejuicio historiográfico, ha tenido un largo alcance en los estudios que sobre la Monarquía Católica de la modernidad se han realizado. Particularmente, en cuanto se refiere al estatus tanto jurídico como político de los territorios hispanos en las Américas. Una revisión sobre los alcances de dicho prejuicio historiográfico ha dado lugar a una discusión sobre la verdadera naturaleza e identidad histórica de los dominios españoles entre los siglos XVI y XIX.

La discusión sobre el paradigma colonial consiste, pues, en lo siguiente: si el uso del término 'colonial' es un punto de partida apropiado para el estudio y análisis de la historia de la Monarquía Hispánica en el continente. Vocablos como 'colonia' y 'colonialidad' tienen actualmente una clara connotación negativa que sugiere, por ejemplo, sistemas abusivos y monopólicos tales como los que se implementaron en el Congo Belga o en Costa de Marfil, pero que no parecen especialmente adecuados para describir aquel de los territorios que componían al mundo hispano de la época.

Autores como Lempérière y Owensby identificaron, atinadamente, que hablar de 'colonia' no implicaba hacer referencia a una categoría inmutable, sino a una que había tenido distintas connotaciones historiográficas con el paso del tiempo. Y, por tanto, no resulta válida para referirnos a todo evento histórico indiscriminadamente.

Es en esta línea que podemos señalar que, en lo que atañía a la antigua Roma, colonizar era, ante todo, poblar; una migración y una fundación que no implicaban la dominación de un pueblo sobre otro, sino la toma de posesión de un territorio (Lempérière 24). Luego, el gran referente de esta acepción, considera Owensby, es el Imperio Romano, en el cual ciudadanos romanos y extranjeros estuvieron regidos por las mismas leyes, pero sin que los derrotados jugaran un papel activo en tal arreglo político (60).



Con el transcurrir de los años, el significado evoluciona hasta acabar refiriéndose, ahora sí, a una suerte de monopolio comercial que se establecía con las llamadas 'colonias' para beneficio de la 'metrópoli' (Owensby 24). Casos ilustrativos son los de las posesiones africanas de Francia, Bélgica y Portugal; auténticas 'colonias' en su sentido más peyorativo.

En las antípodas de estas dos acepciones: 1) la fundación de un nuevo territorio sin necesaria dominación de un pueblo sobre otro, o 2) el monopolio comercial establecido con violencia para beneficio de una metrópoli, ¿cómo cabe hablar de la Monarquía Hispánica? ¿Fundación o monopolio comercial con la metrópoli?

Los argumentos a favor de la expansión británica y, consecuentemente, contrarios a la hegemonía hispana, reclamaban que la Monarquía Católica no había contribuido al enriquecimiento y desarrollo de los territorios por ella tutelados. Esto sirvió para asentar la imagen de un 'Imperio Español' que explotaba sin contribuir al desarrollo de sus dominios. Por ende, la corona británica, apoyándose en un argumento teológico (*Génesis* 1, 28: deber de multiplicar la naturaleza), se creía en el derecho de reclamar los territorios españoles en las Américas para sí.

Por su parte, la Monarquía Católica esgrimió sus propios argumentos de índole teológico desde el principio para defender la conquista y fundación de los nuevos reinos ultramarinos. Las bulas alejandrinas, como piedra ideológica angular del proceso de expansión atlántica de la Monarquía Hispánica, habían convertido a la expedición a América en una tentativa religiosa. La misión fundamental era la conversión de quienes no creías (*Mt.* 24, 14: deber de llevar la buena nueva). La expedición, si bien con un claro interés económico, no podía desligarse de su claro propósito evangelizador (Elliot 160-161).

Resulta interesante, pues, cómo dos de las potencias más grandes e influyentes, entre los siglos XVI y XIX, defendieron su expansión no solamente por medio de posiciones jurídicas y políticas, sino también desde argumentos filosóficos y teológicos. Desde la perspectiva del paradigma colonial, la narrativa británica contribuyó al malentendido de que la dominación española sólo haya sido un

monopolio comercial, que deterioró la naturaleza en las colonias americanas. La narrativa española, por el otro lado, consigue matizar hasta qué punto la conquista y la colonización no sólo siguió a propósitos económicos, sino también espirituales. En el presente texto, se aborda la tensión entre estas dos ideologías encontradas.

II. DEBATE IDEOLÓGICO ENTRE POTENCIAS: EL IMPERIO BRITÁNICO

El desarrollo de los ‘imperios’ británico e hispano se apoyó decisivamente en una serie de respectivos razonamientos ideológicos, jurídicos, políticos y culturales. Un hecho crucial fue la firma del Tratado de Madrid en 1670, con el que supuestamente se daban por terminadas las tensiones entre ambas potencias que se habían materializado en constantes conflictos en el Caribe, ataques de corsarios, etc. Lo más relevante de dicho acuerdo era que la Monarquía Hispánica reconocía ‘las colonias inglesas en América’, pero no especificaba cuáles eran. Ninguna de las partes quiso ahondar en detalles para poder continuar expandiéndose ‘libremente’. Como señala Botella: “neither the English nor the Spanish read it thus, however, as there was an empire to gain by stretching the interpretation” (43).

Las consecuencias de no haber especificado cuáles eran los territorios ingleses, y cuáles los españoles, se agravaron por la misma época, cuando el Imperio Británico comenzó a interesarse por la península de Yucatán. Esta potencia veía un inmenso potencial en el territorio debido a que con el endémico palo de Campeche podía producir tintes para ropa (Botella 143).

El problema era que la Monarquía Católica asumió que ninguno de los territorios bajo su jurisdicción al momento de la firma del tratado, como lo era Yucatán, estaría en disputa. Mientras tanto, el Imperio Británico los reclamaba bajo el argumento de que estaban desocupados o eran improductivos:

The Spaniards argued that the English could not own any territory in America without Spanish recognition; of course, the Spaniards did not consider the English to be holding and possessing territories where the Spanish claimed jurisdiction. The English contested the lands over

which Spain claimed jurisdiction by arguing that these lands were not actually settled, planted, and improved by the Spaniards; the English claimed them by proving they were already settled, planted, and improved by the English themselves (Botella 143).

Sutilmente, el Imperio Británico modificó el argumento *res nullius*, que en el derecho romano se acotaba a la tierra desocupada, aplicándolo también para la potencial ocupación de tierras ‘improductivas’.

Posiblemente, el más importante alegato a favor del Imperio Británico, en lo que concierne a estos asuntos, fue el *Segundo Tratado de Gobierno* de John Locke. Allí, el filósofo inglés cita un pasaje sumamente conocido del Génesis: “y los bendijo Dios y les dijo: sed fecundos y multiplicaos, y llenad la tierra y sojuzgadla; ejerced dominio sobre los peces del mar, sobre las aves del cielo y sobre todo ser viviente que se mueve sobre la tierra” (1, 28). A propósito, comenta lo siguiente:

God gave the world to men in common; but since he gave it to them for their benefit and for the greatest conveniences of life, they could get from it, he can't have meant it always to remain common and uncultivated. He gave it for the use of the reasonable and hard-working man (and labor was to be his title to it) [...] (34).

El ser humano, de acuerdo con los mandatos del Antiguo Testamento, tiene el deber de trabar y multiplicar los frutos de la tierra. Entonces, la propiedad no puede permanecer en común, sino que le ha de pertenecer a aquel que la labora, para que la tierra no sea improductiva. Locke establece de esta forma una identidad entre trabajo y propiedad.

Como apropiadamente comenta la Dra. Botella, el argumento lockeano sintetiza el ideario ilustrado, abogando por el progreso de la civilización, la repartición de la propiedad de acuerdo con su grado de mejoramiento y, por ende, implica también una jerarquía entre sociedades (152). Por ejemplo, si hay tierras más o menos productivas, también hay propietarios más o menos civilizados; pues



los propietarios más civilizados son los que hacen que las tierras produzcan más y, consiguientemente, traen mayor progreso.

Como ocurre frecuentemente en la filosofía, el argumento de Locke parece inocente, pero tiene consecuencias considerables. La distinción entre propietarios civilizados e incivilizados supuso para los británicos una justificación para su expansión americana. Y, justamente, Locke se vale del caso de la Monarquía Hispánica para apuntalar su argumentación:

Indeed, the extent of ground is so little value when not worked that I have been told that in Spain a man may be permitted to plough, sow and reap on land to which his only title is that he is making use of it (5, 36).

Si bien la Monarquía Católica se contaba entre las potencias civilizadas, por el hecho de tener comercio, gobierno, etc., bajo el argumento lockeano no era tan civilizada como el Imperio Británico, pues supuestamente explotaba sin producir riqueza. Merece la pena advertir que la idea de que comercio y civilización van de la mano es moderna y tiene orígenes anteriores a Locke:

Desde Pufendorf la idea de una *socialitas* puramente comercial, ni aristotélicamente natural ni hobesianamente artificial, a partir de la cual pudiera rendirse cuenta satisfactoria de la complejidad del proceso de la *civitas* humana, era algo que venía abriéndose paso ya dentro de un sector del pensamiento europeo. Con su relato sobre los trogloditas puede verse claramente hasta qué punto Montesquieu, que se refiere con relativa frecuencia a Pufendorf, se encontraba comprometido, ya desde las mismas *Cartas persas*, con esta línea de pensamiento. La historia de ese imaginario pueblo primitivo, como ha recordado recientemente Richard B. Sher, no era otra cosa sino el mito de la modernización política, la búsqueda de una conciliación entre el nuevo *ethos* que implicaba el reinado del comercio con las exigencias del hasta hace poco dominante reinado de la virtud (Fernández 13).

Locke no es el primero en suscribir este concepto de la inferioridad 'civilizacional' hispana, sino que el propio Montesquieu ya había hablado de la poca proclividad del español al trabajo; éste, inclusive, había resumido la colonización de América, a ojos de los españoles, más como objeto de conquista que como objeto de comercio.

A modo de síntesis, es posible atender a la imagen que presenta Fernández de los españoles, obsesionados con su papel de cristianos viejos, enemigos del trabajo y obligados por el honor a interesarse en cuestiones de otra índole. En esta línea, si bien habían sido capaces de descubrir 'el nuevo mundo', siempre consideraron a esas tierras como meros objetos de conquista, antes que como objetos de comercio; función que había sido llevada a cabo por otros pueblos más refinados. Así pues, la descalificación hispana para la modernidad venía desde su propia identidad (13-14). El estereotipo, así, estaba ampliamente extendido. Desde luego, como concluye Botella:

The equation between not improving and spoiling was a theological or moral gambit to be applied at England's convenience. If God gave the Earth to the use of the industrious and rational, then some countries deserved to enlarge their imperial dominions, and some deserved to decline (154).

El Imperio Británico, en el concierto de las naciones, tenía entonces derecho a ampliar sus dominios, bajo el pretexto de llevar el desarrollo racional y el mejoramiento de la naturaleza. Pero el desarrollo racional y, consecuentemente, el grado de civilización, se asociaba además a la libertad. En suma, el Imperio Británico era el portado de desarrollo, civilización y libertad, bajo mandato divino.

Resulta pertinente señalar que civilización y libertad se asociaban, en la ideología británica, de una manera muy singular. Porque la civilización era indisociable de una forma de gobierno parlamentaria, que legitimaba al Imperio Británico en conjunto con las redes marítimas, el comercio y el protestantismo.

Las fuentes que empleaban los humanistas cívicos, como Salustio, consideraban que solo la libertad generaba la expansión de la república, aunque dicha expansión acabaría produciendo un lujo que corrompería a sus ciudadanos; estos mirarían más por su interés particular que por el común, dividiéndose y, finalmente, perdiendo la libertad. Como es sabido, dicha tradición fue recibida en Inglaterra asumiendo ese esquema, pero asociando la libertad con el Parlamento. Ese preciso contexto es el de la publicación de *Oceana* de James Harrington, que marcó un cambio sustancial en esa narración catastrofista. Harrington partía del modelo expansivo romano, que ampliaba el Imperio mediante la creación de alianzas desiguales mientras mantenía su liderazgo metropolitano, pero argumentaba que aquel declive romano podría evitarse aplicado a Inglaterra, gracias al dominio inglés del mar (Botella 3).

Bajo una forma de gobierno parlamentaria, pues, los súbditos parecerían tener mayor certeza jurídica sobre sus propiedades y, por lo tanto, ser más libres. ¿Y libres para qué? Por ejemplo, libres para dedicarse al comercio.

Esta noción del Imperio Británico como portaestandarte de la civilización y la libertad se entiende aún mejor a la luz de lo que entrañaba la Monarquía Hispánica en ese momento. Siguiendo el planteamiento de Charles Davenant, la Monarquía Católica amenazaba con convertirse en un imperio universal. Por el contrario, los británicos simbolizaban la oportunidad de alcanzar un equilibrio de poderes en el panorama global. La pregunta es: ¿Qué había llevado a la Monarquía Hispánica a la cumbre?

III. DEBATE IDEOLÓGICO ENTRE POTENCIAS: LA MONARQUÍA HISPÁNICA

La ideología de la Monarquía Católica se estructuró en torno a tres puntos críticos de desarrollo (Botella 582):

- 1) Desarrollo y decadencia del Imperio Romano.

- 2) Narrativa del *translatio imperii* durante el reinado de Carlos V.
- 3) Narrativa del quinto imperio universal durante el reinado de Felipe II.

El humanismo del siglo XIII defendía a grandes rasgos la república como forma de gobierno. Las repúblicas, sin la virtud de sus ciudadanos, decaían; la obra ciceroniana es una gran referencia a este respecto. Empero, había dos repúblicas cuya existencia estaba garantizada proféticamente: el Sacro Imperio Romano y la Iglesia, cuya existencia databa desde Cristo hasta el fin del mundo.

Dicha creencia se apoyaba en un pasaje bíblico: la visión de Daniel de las cuatro bestias (7, 1-3). Cada bestia venía a representar supuestamente un imperio antiguo, como el caldeo, el babilónico, el helénico y el romano. Únicamente el reino de Dios podía ser verdaderamente eterno; en el marco de esta profecía, el desarrollo y decadencia de Roma solo podía significar el advenimiento de la *Civitas Dei*. Cabe matizar que San Agustín no es el artífice de esta narrativa, sino que sus intérpretes fueron deformando la original naturaleza prácticamente secular del planteamiento organizacional del santo a través de varias lecturas y discusiones.

Durante el Medioevo, esta narrativa del *translatio imperii* supuso una indefectible asociación entre la historia religiosa y la humana. Le Goff señala que en vista de esta narrativa de lo divino y lo humano formaron parte de un mismo *continuum*. Y distintas potencias intentaron adueñarse de dicha narrativa.

El descubrimiento, conquista y 'colonización' de América constituyeron un proceso decisivo para que el 'Imperio Español' se apropiara de este discurso. Asimismo, las bulas alejandrinas cargaron la balanza a favor de esta ideología. Dichas disposiciones convierten la expedición a América en una de carácter eminentemente religioso, cuya misión fundamental sería convertir a quienes no creen. De tal forma, se trata de un proceso que no se puede desligar del propósito evangelizador (Elliot 160-161).

Además, la expedición que deriva en el descubrimiento de América en 1492 nace en un contexto crítico a nivel religioso. En primer lugar, la toma de Granada y, en segundo, la expulsión de los judíos no dispuesto a convertirse al catolicismo. Por

esta razón, el papa Alejandro VI otorgó a Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, y por extensión, a los subsecuentes monarcas hispanos, la distinción de 'Reyes Católicos'. El compromiso de la Monarquía Hispánica para con la expansión de la verdadera fe fue rotundo; de tal suerte que la expedición transatlántica surge como un programa político-religioso que pretende expandir los alcances del catolicismo a escala mundial. El propio Cristóbal Colón era consciente de que su proyecto, cuyo punto decisivo tendría lugar el mismo año en que los Reyes Católicos conseguían expulsar a los musulmanes de la Península Ibérica, no podía desembarazarse de la expansión de la religión católica y formaba parte de la misma política imperial.

Columbus and his patrons Ferdinand and Isabella saw the conquest of Granada as part of the same great venture on which Columbus was about to embark [...]. Ferdinand would not simply carry the war against Islam across the Straits of Gibraltar to Morocco. It must become a global struggle. It must bring Christianity to the whole world. For at times a messianic fervor gripped Ferdinand. At other times, he seemed hard-headed, ruthless, and pragmatic (Abulafia 11-12).

IV. CONCLUSIONES

En las páginas anteriores se ha esbozado sucintamente una serie de consideraciones sobre las ideologías que daban sustento y justificación a los imperios británico e hispano, respectivamente. El segundo, valiéndose de la narrativa *translatio imperii* del Sacro Imperio Romano, así como de la culminación de la Reconquista y del descubrimiento y conquista de América, se consideraba teológicamente destinado a convertirse en un imperio eterno y universal. Merece la pena recordar que la historia divina y la humana se entendían como el mismo *continuum*. Legitimada por fuentes bíblicas, autoridades teológicas y la propia cabeza de la iglesia, la Monarquía Hispánica estableció un juicio de identidad entre su expansión territorial y la universalización de la fe.

Por su parte, el Imperio Británico resistió a la expansión de la Monarquía Católica. Pero para hacerle frente, debió desarrollar una serie de planteamiento ideológicos propios que legitimaran su propia política expansionista. Esto quedó patente con toda claridad al momento de la firma de los Tratados de Madrid. Como se ha señalado, Inglaterra tenía interés en disputar, entre otros territorios, la península de Yucatán aludiendo a otro argumento de índole teológico: el deber de multiplicar los frutos de la tierra. Si la tierra es de quien la trabaja y la hace más productiva, los dominios españoles eran disputables, visto que las tierras no las trababan los españoles, sino los indios o los esclavos; además, el trabajo y la técnica contribuyen a la civilización, y ésta libera al ser humano. Por lo tanto, desde su propia óptica, el Imperio Británico como motor de trabajo, producción y supuesto desarrollo superior, no sólo tenía el derecho sino la obligación moral de expandirse por el bien de la humanidad en su conjunto.

Aunque algo enrevesado, y ciertamente formulado a su propia conveniencia, el argumento británico también tenía como propósito la consolidación como imperio universal. Pero se distingue del argumento español al valerse de paradigmas claramente ilustrados. El planteamiento británico pon el acento, por ejemplo, en dos aspectos clásicos de la modernidad:

- 1) Racionalidad y dominio técnico de la naturaleza.
- 2) Libertad como finalidad del sistema político.

Ambas ideologías, sustentadas en mayor o menor grado en contenidos bíblicos y teológicos, han sido definitivas para abordar la historiografía de la 'colonialidad'. Como se señalaba al inicio del texto, hay un punto de partida hermenéutico para ocuparse de la historiografía colonial. De tal forma, para aproximarse de forma adecuada a la historia de los territorios subordinados a una metrópoli, sea británica o hispana, resulta fundamental el concepto que se tenga de 'colonia' como punto de partida, toda vez que no se trata de un término que pueda utilizarse de manera esencialista.

En lo que respecta al 'paradigma colonial', es posible concluir que el debate ideológico entre británicos y españoles es de suma relevancia para futuras

investigaciones ya que influye directamente en el significado mismo de 'colonia'. Y es que la postura británica en dicho debate, no sólo recoge, sino que afianza los siguientes prejuicios sobre la 'colonialidad' hispana:

- 1) La Monarquía Hispánica sólo instauró un sistema de explotación económica indiscriminada sin traer desarrollo ni prosperidad a sus dominios.
- 2) La religión católica, y cualquier fundamento con base en ella, es supersticioso e irracional.
- 3) Un sistema político no parlamentario no aporta certeza jurídica sobre la propiedad privada y, por lo tanto, los súbditos no son suficientemente libres.
- 4) La Monarquía Católica no estableció una red comercial que supusiera también el libre flujo de ideas.

Matizar cada uno de estos puntos supondría un trabajo que excede los alcances del presente artículo, pero sin duda podemos extraer algunas conclusiones a partir de ellos. Primeramente, estos prejuicios hacen parecer a la Monarquía Hispánica como un sistema de explotación económica abusivo y pertinaz (en suma, un sistema parasitario), basado en una fe religiosa carente de contenido lógico o racional y que, además de todo, oprime a sus propios habitantes limitando el progresivo desarrollo del género humano mediante el freno al libre intercambio de bienes e ideas.

En segundo lugar, estas descripciones se adecúan al concepto de 'colonia', según el cual una potencia se apropia por la fuerza de la totalidad de recursos humanos y naturales de un lugar, para el beneficio unilateral de una metrópoli.

Aunque la ideología española también funciona *ad hoc* para legitimar sus propios intereses políticos y económicos, arroja una imagen completamente opuesta sobre sus posesiones americanas. A grandes rasgos, la ideología hispana plantea a su empresa 'colonial' de la siguiente forma:

1. Una misión espiritual al servicio del género humano y su salvación.
2. Una predestinación de carácter profético.
3. El proyecto de Dios y su imperio eterno y universal.

Es posible concluir, pues, que hay dos prejuicios historiográficos sobre la ‘colonización’ hispánica en América, y ambos se deben al debate ideológico que se suscitó a partir de la firma del Tratado de Madrid y que se materializó en las respectivas leyendas ‘negra’ y ‘rosa’. Concretamente, la prensa británica contribuyó a implantar en el imaginario colectivo la imagen de la Monarquía Católica como una potencia explotadora, sin ánimos ni capacidad para impulsar el desarrollo, el trabajo ni la libertad. Sutilmente, el Imperio Británico defendía no sólo sus intereses políticos sino también su propia forma de gobierno parlamentaria.

El punto de partida británico, y quizá a ello quepa atribuir parte de su éxito, es enteramente moderno y por eso antepone la razón a la fe. La ideología británica estaba mejor adaptada al porvenir histórico, en que el ser humano, y no Dios, es el punto neurálgico de la historia. Habiéndose procurado una ideología tan sólida en este respecto, el discurso británico consiguió desdibujar lo que la empresa hispánica sí tenía de espiritual y civilizadora. El Imperio Británico no sólo logró justificar sus movimientos geopolíticos, sino que incluso alcanzó a trazar los rasgos más importantes de la historiografía colonial y, en concreto, la perspectiva colonial. Resulta pertinente, por lo tanto, puntualizar cuán influyente fue y sigue siendo una ideología al momento de abordar un problema histórico en particular.

V. BIBLIOGRAFÍA

Abulafia, David. *El descubrimiento de la humanidad. Encuentros atlánticos en la era de Colón*. Barcelona: Editorial Crítica, 2009. Impreso.

Arendt, Hannah. *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Alianza, 2006. Impreso.

Botella, Eva. “Debating Empires”. *Journal for Early Modern Cultural Studies*. 10. 1. 2010: 142-168.

Botella, Eva. “Parlamentarismo e imperialismo”. *20/10 Historia, El Atlántico Iberoamericano y la Modernidad, 1750-1850*. V. 1. 2012.

Botella, Eva. “Spanish Imperial Ideology”. *Renaissance Studies*. 26. 4. 2012: 580-

604.

Elliot, John H. "The Spanish Conquest and Settlement of America". *The Cambridge History of Latin America*. Ed. Leslie Bethel. Cambridge: Cambridge University Press, 1984. Impreso.

Fernández Albaladejo, Pablo. *Monarquía, imperio y pueblos en la España Moderna*. Alicante: Universidad de Alicante, 1997. Impreso.

Le Goff, Jacques. *The Medieval Imagination*. Chicago: Chicago University Press, 1988. Impreso.

Lempérière, Annick. "El paradigma colonial en la historiografía latinoamericanista". *Istor*. 19. 2004: 15-42. Impreso.

Locke, John. *Segundo Tratado sobre el gobierno civil*. 2005. Digital en <http://www.earlymoderntexts.com/>.

Owensby, Brian. "Pacto entre rey lejano y súbditos indígenas. Justicia, legalidad y política en Nueva España, siglo XVII". *Historia mexicana*. Jul-Sep. 2001: 59-106.